

*Laudano, Claudia*

## Acciones colectivas contra la violencia hacia las mujeres en Argentina

---

**EN: A. Camou (Coord.). (2023). Cuestiones de teoría social contemporánea. La Plata : Universidad Nacional de La Plata ; EDULP. pp. 1214-1236**

*Laudano, C. (2023). Acciones colectivas contra la violencia hacia las mujeres en Argentina. EN: A. Camou (Coord.). Cuestiones de teoría social contemporánea. La Plata : Universidad Nacional de La Plata ; EDULP. pp. 1214-1236. En Memoria Académica. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5867/pm.5867.pdf>*

Información adicional en [www.memoria.fahce.unlp.edu.ar](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar)



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Libros de **Cátedra**

# Cuestiones de teoría social contemporánea

Antonio Camou (coordinador)

FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**S**  
sociales

 **Edulp**  
EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

# CUESTIONES DE TEORÍA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

Antonio Camou  
(coordinador)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA



## CAPÍTULO 38

# Acciones colectivas contra la violencia hacia las mujeres en Argentina

*Claudia Laudano*

### **Violencia contra las mujeres, un problema que persiste**

En 2021 se cumplen nada menos que 40 años de la institución de una fecha clave en la genealogía de luchas feministas en Latinoamérica y el Caribe. En efecto, a mediados de 1981, las feministas reunidas en el primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en Colombia declararon el 25 de noviembre como el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres con el objetivo de instituir las distintas violencias como problema de orden público y reclamar su transformación ante la sociedad y los Estados. Las recientes movilizaciones multitudinarias en particular contra los femicidios, con lemas como “Ni Una Menos” y “Vivas Nos Queremos”, el Paro Nacional de Mujeres en octubre de 2016 y la inclusión del reclamo en los petitorios del Paro Internacional de Mujeres en 2017 constituyen indicios fehacientes de que el balance general de estas cuatro décadas en Argentina y, por cierto, en la región, dista mucho de haberse aproximado al objetivo anhelado de vidas libres de violencia para las mujeres, jóvenes y niñas.

Si bien en la actualidad la violencia contra las mujeres y, en particular, los femicidios constituyen tema frecuente de conversación y repudio público; su constitución como problema social es producto de un largo y sinuoso camino de construcción de sentidos impulsado desde el movimiento feminista durante décadas en el país así como en Latinoamérica y el Caribe. En este trabajo, proponemos una genealogía de los principales hitos en las acciones colectivas feministas para dotar de inteligibilidad a la violencia contra las mujeres como problema social de orden público a lo largo de estas cuatro décadas en el país, contemplando las principales formas organizativas, los repertorios de acción y las consignas, en vínculo con las acciones en Latinoamérica, así como las demandas al Estado.

Para mapear el devenir de la praxis feminista en ese sentido, comenzaremos entonces con el escenario internacional que habilitó la crítica y el debate.

## El contexto de surgimiento de la violencia contra las mujeres como problema social

Entre mediados y fines de 1960 la segunda ola del movimiento feminista en países del norte atrajo la atención pública. Si la primera oleada, característica de fines del siglo XIX y principios del XX, se abocó con mayor énfasis al derecho al voto y la representación política de las mujeres así como a lograr el acceso a los estudios universitarios en igualdad con los varones; la segunda ola extendió su pretensión de cambio y, sin más, colocó la vida cotidiana en debate. En tal sentido, las preocupaciones por un conjunto amplio de problemáticas referidas, entre otras, a la sexualidad (separada de la reproducción, con énfasis en el placer y reivindicando la anticoncepción y el aborto), las violencias hacia las mujeres en lo público como en lo privado, las tareas reproductivas de crianza de infantes, personas ancianas y enfermas, junto al sostén del hogar en general, las desigualdades salariales y las inequidades en los puestos laborales así como las exigencias de determinados estándares de belleza, ofrecen apenas unas pinceladas de la aguda mirada crítica de entonces.

En el contexto de las revulsivas prácticas de un movimiento fuertemente cuestionador, la segunda ola del movimiento feminista en EE.UU. acuñó la frase “lo personal es político” como lema distintivo desde donde analizar la situación subordinada de las mujeres<sup>470</sup>. A partir de los grupos de autoconciencia o concienciación, las mujeres comenzaron a tematizar desde la propia experiencia diferentes prácticas de violencia ejercidas sobre ellas que, hasta el momento, resultaban naturalizadas. A propuesta de la vertiente del feminismo radical, se organizaron grupos bajo ciertos principios básicos organizativos: compuestos exclusivamente por mujeres, con un número reducido de integrantes para facilitar la palabra y ser escuchadas, con turnos para hablar sobre ciertos temas propuestos. Al finalizar la ronda, se sintetizaba y realizaban generalizaciones, tratando de entablar vínculos con cuestiones estructurales. De ese modo, desde las distintas vinculaciones entre las enunciaciones personales del “yo” con el “nosotras” colectivo dieron vida y encarnaron el célebre lema “lo personal es político”.

“Mujeres golpeadas”, “violencia doméstica”, “violación”, “abusos intrafamiliares” y “violación marital” emergieron entonces entre las primeras problemáticas “sin nombre”, parafraseando a Betty Friedan, que reclamaban conceptualización y acciones específicas. Entre otras acciones colectivas, durante esos años se generaron instancias de asesoramiento y contención, refugios así como se diseñaron estrategias de autodefensa, entre ellas de reapropiarse de espacios, con salidas grupales a sitios o lugares considerados “no aptos” o desaconsejados para mujeres en determinados horarios y cursos con técnicas de autodefensa para responder a las agresiones.

---

<sup>470</sup> El lema “Lo personal es político” constituye una acuñación colectiva del movimiento feminista, aun cuando se suele adjudicar la frase “the personal is political” a Carol Hanisch por el ensayo publicado en “Notes from the Second Year” en 1969. La historiadora Claire Moses, editora de la revista *Feminist Studies*, plantea una distinción relevante al respecto: “Hanisch pudo ser una de las primeras en acuñarla, pero para ese momento la frase ya estaba echada a andar y como tal, era -y sigue siendo- patrimonio colectivo del movimiento feminista”. Comunicación personal (Laudano 1999).

Si bien la mayoría de los escritos alude a los EE.UU, relevamos la existencia de grupos de autoconciencia en Inglaterra, Italia, Australia, Nueva Zelanda y Canadá, entre otros; mientras que en Francia, tuvieron escasa repercusión. Asimismo, se registran experiencias de grupos de autoconciencia en Argentina en los inicios de los años '70 (Laudano, 1999).

Ahora bien, para otorgar un estatuto que trascendiera la lógica de los casos aislados y tornara inteligibles como problemáticas sociales fue preciso cuestionar el eje organizador de la modernidad europea sustentado en la dicotomía “público-privado” vigente, según el cual los intereses y las necesidades que reclamaban las mujeres se consideraban del orden personal e íntimo, restringidos de la discusión pública. En tal sentido, la retórica de la privacidad doméstica excluyó desde larga data algunos temas e intereses del debate público al personalizarlos y/o familiarizarlos. Presentados como “doméstico-privados” o “personal-familiares” se contrapusieron a los asuntos políticos, públicos. Cuestionar esas demarcaciones e instalar ciertos problemas del ámbito de lo privado en la esfera pública ha sido una de las tareas sostenidas por las feministas, en tanto contrapúblico dual en las sociedades contemporáneas, con autoridad discursiva (Fraser, 1993) y capacidad de movilización.

### **Inestabilidad de la distinción público-privado**

La redefinición planteada en torno al carácter político de cuestiones consideradas exclusivamente privadas suscitó polémicas en la teoría social y política acerca de si el planteo implicaba una negativa a diferenciar “lo público” de “lo privado”, incluyendo la privacidad. Más bien, constituye una interpelación a reflexionar sobre la construcción histórica de las categorías y la discusión en torno a la estabilidad/inestabilidad de los bordes y límites entre esas zonas difusas y conflictivas. Tal como sostiene Fraser (1993), la demarcación misma es un acto de poder, con las posibilidades desiguales para delimitar y defender esos trazados; al mismo tiempo que trae consecuencias específicas en la distribución de lugares en la estructura social como en la distribución presupuestaria para las políticas públicas.

Para Young (1990), el lema “lo personal es político” no niega la distinción entre ambas esferas, pero sí niega la división social de la esfera pública y la privada identificadas con tipos diferentes de instituciones, actividades y atributos humanos (tales como las asociaciones, aún en circulación, entre “pensamiento” e “inteligencia” con “lo público”, por ende, “masculino”, a la vez que “afectividad” se relaciona con “lo privado”, “femenino”). En consecuencia, de esta afirmación se desprenden dos principios: a) *a priori* no se debe excluir ninguna institución o práctica social como tema propio de discusión y expresión públicas; y b) no se debe obligar a la privacidad a ninguna persona, acción o aspecto de la vida de una persona.

Por su parte, Ergas (1993) adjudica un doble objetivo al uso de la frase “lo personal es político”. Por un lado, visibilizar y denunciar ciertas prácticas de poder asociadas y confinadas hasta el momento a la moralidad individual, al margen de la discusión pública (la sexualidad, manifestaciones de la violencia hacia las mujeres, las tareas reproductivas de crianza de infantes,

personas ancianas y enfermas, y el sostén del hogar en general, entre ellas). Por otro lado, la veta más destacada y cuestionadora del discurso feminista: subrayar la importancia que revestía para las mujeres feministas la reconstrucción de sí mismas, la constitución y el fortalecimiento de una subjetividad propia. La autora entrelaza ambos niveles de análisis al afirmar que “lo personal” representaba para las feministas tanto un proyecto político como un espacio político.

Desde estas consideraciones, sostenemos entonces que la exposición pública de la vida personal e íntima, por distintos medios, tiene sentido en tanto puede politizar aspectos de la vida cotidiana hasta el momento considerados “privados”, enmarcándolos en relaciones sociales de poder; al tiempo que se reformulan los términos de “lo político”, al incluir las vivencias personales en la tradicional esfera pública. Desde una mirada más ambiciosa aún, los testimonios de vida aportan a lo grupal y de allí a lo social, con una perspectiva de cambio de la situación de subordinación y opresión, que aspira a ser una estrategia social de transformación.

En síntesis, “lo personal es político” vincula la singularidad de la experiencia vivida con las condiciones objetivas de subordinación de las mujeres en un momento dado, a la vez que extiende los alcances de lo que se entiende como “político” a esferas de las vidas de las personas consideradas exclusivamente privadas (Laudano, 1999).

Por último, el feminismo ofreció a las mujeres instancias individuales y colectivas de apreciación y codificación de sus experiencias, así como la posibilidad de intervenir en las luchas simbólicas por hacer prevalecer una percepción propia del mundo social y de sí mismas en diferentes escenarios públicos. El movimiento simultáneo de criticar el androcentrismo de lo existente y construir categorías propias se intensificó esos años. La estrategia de nominación y resignificación de prácticas y sentires ya objetivados se desplegó como una de las dimensiones necesarias de la nueva forma de acción política feminista.

En ese sentido, de manera sostenida en el tiempo, mediante acciones que contemplaron denuncias, aportes de testimonios, producción de informes y la acuñación de categorías propias, se fue construyendo un marco de interpretación propio en torno a la violencia contra las mujeres, que entre otras cosas desplazó, de manera paulatina, el problema del área de lo privado e íntimo para situarlo como problema de interés público en las sociedades contemporáneas. Veamos el despliegue de ciertos trazos en nuestro país.

## **Acciones feministas contra la violencia hacia las mujeres en Argentina**

Entre los hitos del vasto campo de prácticas feministas vinculadas con la problemática específica, la década de los '80 propició la tematización y la acción desde distintos campos de acción; mientras que los '90 fueron años decisivos para instalar la temática en diferentes instancias públicas. En este recorrido, un hecho instituyente para el activismo feminista ocurrió en 1981, cuando se propuso el 25 de noviembre como Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en

Colombia, a sugerencia de la delegación dominicana para conmemorar a las hermanas Mirabal, militantes políticas conocidas como “las mariposas”, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo en República Dominicana<sup>471</sup>.

La noticia se diseminó con suma velocidad, a tal punto que en 1982 la fecha se incluyó de forma expresa en el nombre de un grupo feminista porteño: ATEM-25 de noviembre, Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer. Desde entonces, bajo el contexto de la dictadura militar debilitada, se promovieron en el país diferentes espacios de debate y acción, con repertorios de denuncias callejeras desde 1983, críticas al sexismo mediático, instancias de asesoramiento legal y psicológico, grupos de ayuda mutua, publicación de materiales específicos y demandas hacia el Estado, entre otras (Fontenla y Bellotti, 1993, Chejter, 1995, Daich y Tarducci, 2018).

Cabe destacar que, en pleno clima de recuperación de la democracia, el 2 de noviembre de 1983, grupos feministas organizaron en Buenos Aires el Tribunal de Violencia contra la Mujer “Mabel Adriana Montoya”, cuyo nombre remitía a una joven de 18 años que murió tras ser hospitalizada 45 días al saltar por la ventana de un departamento en Buenos Aires para evitar un ataque sexual en agosto de ese año (Chejter, 1995). En la oportunidad, de modo pionero, las activistas enmarcaron el caso como “feminicidio”, concepto que tardaría más de una década en ser apropiado de manera colectiva por las organizaciones de mujeres latinoamericanas y más aún por los discursos académicos y periodísticos (Laudano, 2010); al mismo tiempo que, dentro de los repertorios de acción, inauguraron la modalidad de portar carteles con la foto de la joven, como forma de restituir su presencia en la vida pública.

Sin duda, la recuperación de la democracia en el país constituyó una oportunidad política para el activismo feminista, cuyas acciones de denuncia y reivindicativas en torno a cuestiones de violencia como problema social y político encontraron lugares privilegiados durante las conmemoraciones del 8 de marzo, día internacional de las mujeres, y del específico 25 de noviembre (Fontenla y Bellotti, 1993). A la vez, las acciones colectivas de protesta por situaciones de violencia, en general extrema, hasta causar la muerte de mujeres, jóvenes y niñas, se articularon con frecuencia en torno a “casos”. Entre los de mayor movilización y resonancia en la opinión pública cabe destacar el asesinato de Alicia Muñiz en 1988 por el boxeador Carlos Monzón, considerado un punto de inflexión que resquebrajó la legitimidad de la violencia contra las mujeres en el país (Laudano, 2010). Luego, se produjeron acciones de denuncia con distintas estrategias y repercusión pública en torno a los asesinatos de niñas y adolescentes como Nair Mostafá, María Soledad Morales, Natalia Mellmann, Leyla Nazar y Patricia Villalba, Carolina Aló y las mujeres asesinadas en Mar del Plata... Sin embargo, no todos fueron esclarecidos y los vínculos estrechos con sectores sociales “poderosos” contribuyeron en ciertos casos a la impunidad o bien, a desvíos causales en las acusaciones.

---

<sup>471</sup> Resoluciones del I Encuentro Feminista de América Latina y del Caribe (Bogotá-Colombia, julio 1981). *Revista de las Mujeres*, Santiago: Isis Internacional, 1 (1), 1984, 128-130. Durante esos días, las participantes discutieron sobre diferentes tipos de violencias, como la política, la sexual, la “doméstica”, así como circuló información sobre prácticas de autodefensa.

Mientras tanto, el 25 de noviembre como día de la no violencia contra las mujeres se instituía en el país y la región como la fecha clave para cuestionar las prácticas violentas contra las mujeres, merced a las relaciones fluidas entre feministas latinoamericanas, mediante los periódicos Encuentros Feministas en el continente, publicaciones, campañas y redes formales e informales. Al respecto, es destacable el gesto simbólico de cambiar en 1990 la fecha de realización del V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en Argentina, para coincidir con la conmemoración del 25 de noviembre y de ese modo sumarse a las manifestaciones del país sede del encuentro.

A la par, la problemática de la violencia hacia las mujeres ganaba visibilidad en numerosos espacios nacionales y regionales, entre ellos, desde 1986 en los anuales Encuentros Nacionales de Mujeres y en sus versiones regionales, en las Asambleas de Mujeres Feministas y los Encuentros Feministas (entre 1990 y 2003) y mediante la conformación de articulaciones específicas de acción en los '90, que incluyó, a nivel nacional, la Red Argentina contra la Violencia Doméstica y Sexual y, en lo regional, la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual<sup>472</sup>, así como el Foro de ONGs de América Latina y el Caribe realizado en Argentina en 1994 previo a la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas en Beijing en 1995, entre otras.

Un largo proceso para hacer visible lo invisible o, más precisamente, lo invisibilizado en la sociedad, donde el movimiento feminista, tanto desde la praxis como desde la teoría, construyó marcos de interpretación pertinentes para explicar la violencia hacia las mujeres como problema social y así contribuyó de manera paulatina a su deslegitimación (Miguel, 2003). En ese marco, se definió la violencia contra las mujeres como una cuestión de poder, producto de un sistema estructural de opresión de género, donde se articulan múltiples factores de orden personal, situacional, relacional y macro-estructurales, entre los que figuran normas sociales que justifican en los hombres un sentido de posesión sobre las mujeres; el control por parte de los hombres de los recursos materiales y de la toma de decisiones en la familia; las concepciones culturales de masculinidad asociadas al control, el dominio y el honor (Sagot, 2008). A estos lineamientos generales correspondieron, a su vez, modelos de feminidad asociados, en mayor medida, a la sumisión, la pasividad, la entrega amorosa, la debilidad y el no uso de la fuerza; así como generaron ciertas resistencias por parte de las mujeres y jóvenes en diferentes contextos a lo largo del tiempo.

En este contexto, se registra asimismo interés académico creciente por la problemática, en tanto se aprobó en 1989 la Carrera de Especialización en Violencia Familiar en la Universidad de Buenos Aires, un postgrado interdisciplinario, junto a la publicación de textos académicos y la realización de investigaciones y debates especializados al respecto.

---

<sup>472</sup> El 25 de noviembre de 1989 se había conformado en Buenos Aires la Red del Cono Sur en Contra de la Violencia Doméstica, con un conjunto de organizaciones de Argentina, Chile y Uruguay. No obstante, fue en 1990, durante el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en Argentina, donde se conformó la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual, la que contó con un boletín trimestral editado por Isis Internacional, con 35 números entre 1993 y 2002.

Ahora bien, el esfuerzo por legitimar los propios marcos de interpretación entró en disputa con otros modos de codificar al respecto; en particular, con las narrativas de los medios de comunicación. Durante décadas, los medios de comunicación ostentaron un lugar privilegiado en las sociedades modernas respecto de la producción de significaciones sociales de género, dentro de las cuales incluyeron los modos específicos de hablar de la violencia hacia las mujeres, aunque en gran medida elidiéndola, sin nombrarla ni tematizarla como tal.

En síntesis, entre las principales dificultades de las gramáticas sexistas, los medios de comunicación se refirieron a casos aislados, noticiables sin vinculación con la condición estructural de la dominación masculina, con énfasis en la vida de las víctimas, construcciones sensacionalistas, en mayor medida, bajo la figura del crimen pasional y al amparo de la retórica de la “inseguridad ciudadana”. A la vez, insistieron en justificar los comportamientos agresivos de los varones hacia las mujeres; ya sea por el consumo de alcohol o drogas, pobreza, problemas en la infancia, o bien, provocación de las mujeres, salvo excepciones de periodistas feministas. Desde el punto de vista de la dimensión visual, presentaron con insistencia primeros planos de ojos morados y rostros ensangrentados, cuando no, directamente abonaron a la producción de necropolíticas de género mediante la exhibición de cadáveres de mujeres y jóvenes (Laudano 1999, 2010).

Ante el carácter ambivalente de los medios de comunicación modernos, cabe preguntar en qué medida contribuyen a reproducir violencias como a desnaturalizar las prácticas hacia una vida digna de ser vivida para las mujeres. Al mismo tiempo, frente a la importancia de la dimensión visual en la cultura contemporánea, ¿cómo confrontan los grupos de mujeres y feministas ese imaginario necropolítico desde sus campañas contra la violencia hacia las mujeres?

De manera simultánea, el lento trabajo de desprivatizar la violencia ejercida sobre mujeres y jóvenes implicó un intenso trabajo de desarticular una serie de creencias sedimentadas, que organizan el sentido común en un momento determinado, conocidas como mitos, entre los cuales figuran: “los trapos sucios se lavan en casa”, “no te metás”, “son problemas de pareja, después ellos se arreglan y vos quedás mal”, o bien, “a ellas les gusta que les peguen, por eso se quedan”. Al respecto, con distintos ritmos y énfasis, estos procesos de transformación cultural continúan y desplazan los umbrales de tolerancia, en tanto *quantum* de violencia que se considera “normal” para una sociedad en un momento determinado (Femenías, 2008). En este sentido, podemos mencionar la tematización reciente del “acoso callejero”, impulsado desde el ciberactivismo de las jóvenes, como parte de lo intolerable contemporáneo.

Si bien no es el objetivo de este trabajo, dos dimensiones asimismo considerables como instancias para legitimar la violencia contra las mujeres como problemática social constituyen el campo normativo y el de las políticas públicas. Respecto del primero, en los años '90, precisamente en 1994, la OEA aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, por la ciudad brasileña sede de la reunión. Un instrumento específico en la región para abordar la violencia contra las mujeres altamente valorado, no solo porque definió de modo amplio la violencia, tanto en el ámbito público como el privado sino por ser pionera al señalar la responsabilidad de los Estados, por acción u omisión, y el deber de promover políticas públicas al respecto. Sin

embargo, instituyó desde el nombre la noción de “erradicar” la violencia contra las mujeres, como si se tratase de un virus o una enfermedad contagiosa, en vez de abordar la problemática desde la transformación de las condiciones culturales, procesos históricos que, más allá de los deseos, distan mucho de ser “arrancados de raíz” e implican otros tiempos y ritmos, en general, complejos y contradictorios.

Asimismo, se aprobaron leyes específicas en distintos países de América Latina y el Caribe, con distintas concepciones de la problemática a abordar, a veces, sin perspectiva de género.

Por otro lado, aun cuando este espacio excede la pretensión de un balance, respecto de las políticas públicas requeridas al Estado, no solo para abordar los casos como asistencia sino a la vez como prevención con el objetivo de generar cambios culturales a mediano plazo, pueden señalarse algunas falencias relevadas a mediados de los años '90, respecto de los recursos presupuestarios asignados, la ausencia de estadísticas, la discontinuidad de los programas, la formación de personal especializado, en el marco de las restrictivas políticas neoliberales. En ese sentido, se observan campañas preventivas acotadas y esfuerzos aislados, instituciones -como la policía y el poder judicial- reproductoras de creencias y estereotipos sexistas en sus modos cotidianos de abordar la problemática, así como un fuerte déficit en las medidas concretas de intervención en situaciones de riesgo (Foro de ONGS de América Latina y el Caribe, 1994). En este sentido, se denominó “ruta crítica” al recorrido sinuoso que transitan mujeres y jóvenes para resolver situaciones de violencia, signado por obstáculos e instancias frecuentes de revictimización.

En este proceso, “violencia contra las mujeres” se erigió como un significante en disputa, en tanto instancia de confrontación de diferentes marcos interpretativos, a la vez que comenzó a tornarse inteligible para ciertos sectores de la sociedad y, por ende, a invocarse, no exento de contradicciones.

Por otro lado, siguiendo la conmemoración instaurada en 1981 por el movimiento feminista, en 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Este gesto simbólico implicó un reconocimiento de la extensión de la problemática a nivel global y contribuyó a incrementar su visibilidad en diferentes ámbitos, a la vez que constituyó una interpelación a los Estados para tomar las medidas necesarias en pos de transformar las condiciones de desigualdad de género que sustentan las violencias. No obstante dicho reconocimiento, resulta imprescindible destacar la institución de la fecha como parte de la memoria feminista latinoamericana y caribeña.

Aun cuando dividir por décadas puede resultar un recurso arbitrario, a los efectos analíticos de plantear etapas de abordaje, ensayamos una distinción. En tal sentido, si bien en los '70, los grupos feministas porteños se abocaron a plantear las condiciones de opresión de las mujeres, no se refirieron de modo explícito a violencia contra las mujeres en sentido restringido, como “mujeres maltratadas”. En los '80 se instituyó un día específico para realizar acciones colectivas de denuncia y visibilización, se desarrollaron categorías teóricas y así la construcción de nuevos marcos de referencia para conceptualizar la violencia contra las mujeres como problema social, junto a las primeras acciones gubernamentales en distintas localidades del

país. Luego, durante los '90 se intensificaron las medidas de acción, el interés por profundizar desde la reflexión y la producción teórica académica, la visibilidad pública desde las organizaciones feministas con un repertorio ampliado y, a su manera, desde los medios de comunicación, así como los servicios de atención y los espacios de debate, en vínculo con espacios regionales e instancias internacionales. Esta gama amplia de prácticas heterogéneas, con enfoques teóricos diversos, permite plantear en los años '90 la conformación de un “movimiento antiviolencia” en el país (Chejter, 1995).

## Las formas de nombrar la violencia y sus alcances

Durante los años '90, la política de designación de la problemática registra un espectro variado de denominaciones, con distintos alcances y significaciones. Entre las principales, figuran “violencia familiar”, “violencia intrafamiliar”, “violencia conyugal”, “violencia doméstica”, “violencia en la pareja”, “violencia contra las mujeres”, “violencia sexista”, “violencia machista”, “violencia de género” y “violencia masculina”. En un primer momento, dentro del repertorio de fines de los '80 y principios de los años '90 circularon con mayor frecuencia en la escena pública: “violencia familiar” y “violencia doméstica”; sin embargo, éstas circunscriben las prácticas a las ejercidas en el seno de la familia o el hogar, e indistintamente sobre mujeres u hombres, ya sean personas adultas, ancianas o infantes. Por otro lado, “mujeres golpeadas” y/o “maltratadas” conceptualizan la especificidad del maltrato y pueden incluir instancias previas a la cohabitación en pareja, como el noviazgo.

Mientras, las organizaciones feministas y especialistas en la temática contrastaban estas significaciones con otras de mayor especificidad como “violencia hacia las mujeres”, “violencia sexista” y, más tarde, “violencia de género” para destacar las dimensiones de poder involucradas y en ese sentido los lugares diferenciales y no reversibles que varones y mujeres ocupan en las relaciones. Tiempo después, comenzó a circular en los discursos periodísticos y de activistas “violencia machista”, a la usanza española, y, en menor medida, “violencia patriarcal”.

Por su parte, la designación “violencia de género”, con la que se pretendió subrayar el proceso cultural e histórico que ésta implica sobre la diferenciación sexual biológica, con el correr del tiempo resultó ambigua, porque se produjeron apropiaciones y usos varios de la categoría “género”, incluso en plural, con lo cual toda persona, en tanto generizada, puede ser víctima de estas violencias y de ese modo la categoría “género” pierde especificidad analítica para el problema en cuestión. A la vez, al no identificar quién es el agresor, como ocurre con otras denominaciones, ciertas propuestas prefieren utilizar “violencia masculina”.

Si bien algunas de estas designaciones cayeron en desuso, por lo acotado o restringido de sus incumbencias; eso no significa que podamos hablar de la estabilización definitiva de una denominación preferencial. Más bien, merced a la propia flexibilidad interpretativa y los debates existentes, se encuentran a disposición y en circulación diferentes designaciones, que delimitan problemáticas no siempre equivalentes.

Ahora bien, otro debate a considerar se circunscribe a la extensión de la definición, en tanto circulan versiones extendidas y acotadas de la problemática en cuestión. En ese sentido, entre otros, el informe de UNICEF de 1997 denunciaba que la violencia contra mujeres y niñas constituía uno de los mayores obstáculos para el desarrollo social y económico en el mundo actual y destacaba, a su vez, que más de 60 millones de mujeres habían muerto por efecto de la violencia de género. Según la definición asumida, mujeres y niñas en el mundo resultaron víctimas de discriminación y prácticas culturales que las victimizan por el sólo hecho de haber nacido con sexo femenino en el seno de sociedades de organización y valores patriarcales, que favorecen distintas formas de violencia hacia ellas.

Desde una noción tácita de “continuum de violencia”, se enumeran entonces las violaciones dentro y fuera de la familia, las violaciones como táctica de guerra, la violencia familiar, los femicidios, el tráfico de niñas y mujeres para la explotación económica y sexual, la prostitución, los embarazos no deseados, el asesinato de novias en la India (para apropiarse de la dote), la mutilación genital de las adolescentes musulmanas, la violencia cometida o tolerada por el Estado, la desnutrición, la mala praxis y/o desatención de la salud de parte de profesionales e instituciones sanitarias en especial durante los embarazos y partos, las infecciones en general y particularmente el SIDA, el incesto, las muertes por aborto clandestino, el acoso sexual, las amenazas, los casamientos forzados, el abuso sexual de niñas, entre otras. El carácter extendido y sistemático de estas prácticas -aún con las variaciones culturales e históricas- ha llevado a diferentes organizaciones de mujeres y estudiosas de la problemática a reafirmar el carácter internacional de la violencia hacia las mujeres, jóvenes y niñas.

Desde otra posición teórica, se postula que no existe una definición única y que el punto central de la controversia radica precisamente en la amplitud otorgada al término. En ese sentido, Heise (1994) sostiene que si bien una definición amplia tiene el atractivo de incluir una variedad de violaciones a los derechos humanos de las mujeres como violencia, al mismo tiempo se pierde el poder descriptivo del término. Es decir, se desdibuja la utilidad de nombrar la especificidad de formas tradicionales de violencia como la violación y la agresión contra la conviviente o pareja.

Por su parte, Heise (1994, p. 69) define por violencia: “Todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, dirigida a mujeres o niñas, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina”. Este último aspecto focaliza en la especificidad de la violencia de género en las sociedades; mientras que la definición en su conjunto cubre el espectro etario de mujeres adultas y niñas.

Si bien en esta última definición se pone el énfasis en las mujeres como víctimas de la violencia, otras perspectivas consideran significativo plantear que, pese a las situaciones de abuso en que se encuentran, las mujeres ejercen resistencia de diferente intensidad y resultados en una multiplicidad de situaciones y, en gran parte de los casos, en una tensión permanente entre sometimiento y resistencia (Ruffa, 1995).

En este sentido, destacamos dos cuestiones que se vinculan con estrategias políticas al respecto. En primer lugar, el desplazamiento promovido desde el activismo feminista para referirse

a la problemática desde expresiones que auspician “vidas libres de violencia para las mujeres”, plasmado asimismo en nombres de redes organizativas, leyes promulgadas en la región, campañas o planes de acción estatales. En segundo lugar, otras propuestas alertan sobre el uso de imágenes en campañas públicas que desvalorizan a las mujeres o las muestran en situaciones vulnerables, así como proponen trabajar en pos de incidir en cambios de posicionamientos subjetivos respecto de los mandatos tradicionales de subordinación femenina. Con ese giro, precisamente, se pretende un corrimiento que, si bien contemple el drama de los femicidios, evite “glorificar la potencia mortífera de los hombres” (Dorlin en Varela, 2020).

Para terminar este apartado, una breve mención a la ley vigente en Argentina. Desde su sanción en 2009, la Ley n° 26.485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales, contempló una noción extendida de violencia hacia las mujeres, al distinguir cinco tipos: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y simbólica, con el agregado de la violencia política como sexto tipo en 2019. Asimismo, desde 2009 la ley reconoce diferentes ámbitos donde se puede manifestar: doméstico, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática. En 2019 se sumaron la violencia contra las mujeres en el espacio público (para contemplar el acoso callejero) y, luego, la violencia pública-política. Cabe indicar que en 2021 cuenta con media sanción un proyecto de ley para incluir la violencia que ocurre en medios digitales, denominada “violencia digital” o “en entornos digitales”, documentada *in extenso* en diferentes estudios.

Por otro lado, en 2012 se sancionó la modificación al artículo 80 del Código Penal, donde se incluyó la figura del femicidio, no como tipo penal autónomo sino como agravante del homicidio, vinculado específicamente al género.

## Los observatorios y la labor de registrar femicidios

Desde hace unos años, se popularizó el uso de la categoría “femicidio”, en particular desde las denuncias diarias en medios y redes sociales, así como por las estadísticas de los observatorios que se difunden de manera periódica en el país. Si bien, en principio, se entienden por femicidios las muertes violentas de mujeres por razones de género, ciertas posturas sostienen que bajo esa denominación solo se homologan los homicidios de mujeres; mientras que proponen la categoría “feminicidio” para dar cuenta de las razones de género que implican esos crímenes de mujeres. No obstante, con frecuencia, ambos términos se utilizan de modo intercambiable. Los debates y las disquisiciones teóricas al respecto pueden leerse, entre otras en Monárrez (2018) y en Lagarde (entrevista en Martín y Rodigou, 2013).

Reconstruyendo las prácticas feministas, en el contexto de las denuncias de feminicidio en Ciudad Juárez (México) y ante la falta de datos oficiales sobre femicidios y la impunidad abrumadora de los casos en la mayoría de los países, la Campaña “Por la vida de las mujeres: Ni una muerte +”, impulsada para el 25 de noviembre de 2001 por la Red Feminista Latinoamericana

y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual asumió el reto de recopilar información de los medios y documentar casos de femicidios en cada país, así como insistió en visibilizar con denuncias callejeras la situación. Tras la producción de informes parciales, la campaña se extendió otros dos años y, luego, Isis Internacional, a cargo de la coordinación, organizó en 2004 el Banco de datos sobre Femicidio, un sitio digital que se sostuvo varios años.

En sintonía con lo que ocurría en la región, hacia fines de 2007 comenzó en Argentina la tarea artesanal de compilar información con el objetivo de documentar el estado de situación específicamente de los femicidios ocurridos en el país, desde el relevamiento diario de información de agencias noticiosas y de diferentes medios gráficos.

En principio, podría resultar paradójico que los mismos medios de comunicación que son foco de severas críticas por su sesgo sexista en la producción noticiosa referida a violencia feminicida, constituyan la fuente privilegiada para elaborar los informes. No obstante, esto es factible merced a intensas operaciones de lectura “a contrapelo” por parte de sus hacedoras. Aun así, los listados confeccionados a partir de la información disponible en los medios y las agencias de noticias constituyen un “piso” para la discusión pública, con proyecciones de cifras invisibilizadas. Esto se debe, entre otras cuestiones, a los filtros rutinarios y coyunturales de noticiabilidad, por los cuales ciertos acontecimientos pueden constituirse en noticias o bien quedar relegados, por ej., ante hechos que generan conmoción pública, escándalos políticos o del mundo artístico, un evento deportivo de magnitud o una pandemia, entre otros; a la vez que no todos los casos se conocen ni difunden públicamente. Incluso, algunos son caratulados, *prima facie*, como suicidio.

Ahora bien, por el lugar vacante que ocupó la recolección de datos, esta tarea pronto asumió un cariz de mayor sistematicidad. Según un relevamiento de 2010, coexistían informes a cargo de distintas organizaciones: La Casa del Encuentro, Artemisa Comunicación, Indeso Mujer y Amnistía Internacional-Argentina, con ciertas discrepancias acorde a los distintos criterios de relevamiento (Laudano, 2010). Por otra parte, si bien en 2009, a partir de la sanción de la Ley 26.485 de protección integral contra la violencia hacia las mujeres, el Consejo Nacional de la Mujer tenía entre sus responsabilidades “implementar registros de situaciones de violencia contra las mujeres de manera interjurisdiccional e interinstitucional” para difundir datos estadísticos y resultados de investigaciones, así como impulsar un “observatorio de la violencia contra las mujeres” para monitorear y adecuar las políticas públicas; hasta 2015, en ocasión de la movilización nacional Ni Una Menos contra los femicidios, los relevamientos oficiales pertinentes no se habían concretado.

Para ese entonces, la cifra de circulación pública que denunciaba un femicidio cada 26 horas en el país surgía de los relevamientos de las instituciones y grupos feministas. En ese sentido, ante la falta de datos oficiales, durante años, los informes extraoficiales sobre femicidios constituyeron una referencia ineludible para una estimación de la problemática así como instrumentos clave de denuncia acerca de las falencias del Estado en garantizar derechos para una vida digna y libre de violencias para las mujeres en el país.

En 2015, a los informes del Observatorio “Adriana Marisel Zambrano” de la Casa del Encuentro se sumó el relevamiento del espacio MU-La Vaca y luego se organizó el Observatorio Mumalá

con fines similares. Tiempo después, asimismo otros dos observatorios entraron en vigencia en la escena pública: “Ahora que sí nos ven” y “Lucía Pérez”. De este modo, en 2021 coexisten diferentes informes con datos mensuales y anuales de femicidios, sobre la base de distintos criterios de registro. Estos son elaborados por:

- Observatorio Adriana Marisel Zambrano (<http://www.lacasadelencontro.org/femicidios02.html>)
- Observatorio Mumalá (<https://libresdelsur.org.ar/noticias/registro-nacional-de-femicidios/>)
- Observatorio Ahora que sí nos ven (<https://ahoraquesinosven.com.ar/>)
- Observatorio Lucía Pérez (<http://observatorioluciaperez.org/>)

Ahora bien, tras el cimbronazo de la movilización nacional de 2015, con el pedido a viva voz de contar con estadísticas oficiales y políticas públicas efectivas, desde 2016 se sumó el registro de femicidios de la Oficina de la Mujer, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con datos de las distintas jurisdicciones del país. Sin embargo, como este informe se confecciona con datos anuales, en general, se presenta los primeros meses del año siguiente, por lo cual, los informes de las organizaciones feministas, en tanto se actualizan de manera periódica con elaboración de gráficos y se viralizan por redes sociales, continúan teniendo suma relevancia en la escena pública tanto para el activismo feminista como para los medios de comunicación.

Aún con sus diferencias, los informes extraoficiales de los observatorios ofrecen en la actualidad un mapa de la situación en un momento dado y facilitan cierta inteligibilidad a la problemática de los femicidios en el país, a la vez que permiten esbozar análisis comparativos en el transcurso del tiempo, sin olvidar que la estimación del problema es superior, en tanto, los datos son parciales, restringidos a las fuentes de relevamiento y las deficiencias señaladas.

## Desde el grito colectivo de Ni Una Menos a nuestros días

Desde el punto de vista organizativo, a fines de 2012 la consigna “No estamos solas, estamos organizadas”, utilizada por diferentes espacios de mujeres, amplió su horizonte al plasmarse en la Campaña Nacional contra las Violencias hacia las Mujeres, integrada por un abanico amplio de unas 30 organizaciones, entre ellas, grupos de mujeres de base y feministas, organizaciones piqueteras, estudiantiles, culturales y asociaciones de abogadx, algunas de las cuales intervenían en la problemática en barrios y sectores populares, en mayor medida de La Plata, el conurbano bonaerense y la Ciudad de Buenos Aires<sup>473</sup>. Desde el lanzamiento público en Plaza de Mayo y luego en sucesivas acciones en Encuentros Nacionales de Mujeres, el 25 de noviembre y el 8 de marzo en distintas localidades, apelaron a “sacar los trapitos al sol” mediante el bombachazo, una intervención que consistió en escribir mensajes contra la violencia hacia mujeres en bombachas de tela o diseñadas en papel y exhibirlas en plazas, como acción simbólica de

---

<sup>473</sup> Las acciones vinculadas con violencia contra las mujeres desde y con sectores populares en el conurbano bonaerense datan de fines de los años '80. Resta aun la recopilación y el análisis de esa basta genealogía.

ventilar en público lo que ocurría puertas adentro desde la prenda íntima femenina por excelencia. Este gesto desafiante del sentido común sedimentado en la expresión “los trapos sucios se lavan en casa” invita a reflexionar respecto de la necesidad de continuar visibilizando una problemática que para ese momento contaba con una trayectoria significativa desde diferentes acciones colectivas de mujeres y desde los medios de comunicación.

Entre los diez puntos iniciales del petitorio de la Campaña Nacional contra las Violencias hacia las Mujeres se exigían políticas públicas eficaces con perspectiva de género, la aplicación de la ley vigente en materia de asistencia y prevención de violencia contra las mujeres, vivienda digna, recursos institucionales, denuncia a los medios de comunicación por fomentar situaciones de violencia simbólica y el cumplimiento de las causales legales para abortar. Para abordar las cuestiones de violencia contra las mujeres contaban para ese entonces con un Protocolo para Organizaciones Populares, conocido como POP, elaborado por integrantes del equipo interdisciplinario Aquelarre, tras instancias de acción y reflexión en torno a una serie de talleres con mujeres en situación de violencia y la propia experiencia de los abordajes de la problemática ante diferentes instituciones<sup>474</sup>.

Mientras las convocatorias feministas del 25 de noviembre de 2014, insistió en sus acciones públicas sobre el aumento del número de femicidios, con una mujer asesinada cada 30 horas y datos extraoficiales que superaban los 1.800 asesinatos en siete años, se extendía la interpelación de la consigna “El Estado es responsable”. A principios de 2015, desde un ciberactivismo feminista tenaz se compartían posteos en redes sociales y listas electrónicas que estallaban de ira ante cada noticia de femicidio anunciado por los medios así como se ensayaban expresiones de crítica urgente. Entre ellas, en marzo de 2015 una Campaña Fotográfica contra los Femicidios y la Violencia de Género propuso cambiar la foto de perfil de Facebook por una del rostro personal con un texto de protesta y etiquetar amigas para viralizarla; mientras circulaba un meme feminista con la foto de una nena enojada haciendo el gesto de *fuck you!* que decía “Las mujeres del barrio estamos hartas de la violencia machista”. Al mismo tiempo, se canalizaban en redes sociales convocatorias espontáneas de protesta, como la realizada a mediados de febrero frente al obelisco porteño con la consigna “El machismo mata”.

En ocasión de conmemorar el 8 de marzo en 2015, distintas articulaciones de mujeres del país destacaron la violencia femicida entre sus reclamos centrales al grito de “No es un caso aislado, se llama patriarcado” y denunciaron la retórica mediática que insistía en culpabilizar a las víctimas por su vestimenta o estilos de vida, cuestión que redoblaba el enojo en los posteos de las redes digitales. Entre otras protestas, un grupo de feministas jóvenes convocó desde un evento en la red Facebook al primer “siluetazo”<sup>475</sup> en la ciudad de Buenos Aires el 21 de marzo

---

<sup>474</sup> La primera versión del POP circuló en 2012 como cuadernillo autoeditado. En 2013 fue editado como libro de bolsillo por Pixel, quien, actualización mediante, lo reeditó en 2019 a cargo de La Ciega, colectivo de abogadxs populares e independientes.

<sup>475</sup> Se llama “siluetazo” a una intervención artístico-política que consiste en delinear siluetas humanas en el asfalto con pintura o tiza para representar a las víctimas de femicidio. Tiene su origen en los siluetazos realizados con tinta sobre papel desde el movimiento de derechos humanos para representar a las personas desaparecidas en la última dictadura militar argentina.

de 2015, para generar marcas urbanas donde ocurrió el femicidio: “Sumate con tu stencil, tus carteles, tu megáfono, tus palmas y tu voz. Te necesitamos. Nos tocan a una y respondemos todas”. La acción se reiteró en distintas oportunidades y en otras ciudades del país.

Por ese entonces, desconcertaban las noticias de femicidios ocurridos impunemente a la luz del día y a la vista de otras personas en espacios públicos, que entre abril y mayo de 2015 contabilizaron tres en distintos escenarios y localidades. Esta característica perturbadora desestabilizaba los marcos de inteligibilidad de ciertos mapas significantes en torno a la violencia femicida, según los cuales, éstos ocurrían puertas adentro, al resguardo de la mirada pública. En ese ínterin, mientras un grupo de periodistas lanzó desde las redacciones la campaña “Hartos y hartas de contar femicidios” ante la situación que los medios titulaban como “seguidilla interminable” de asesinatos, otro grupo de periodistas y escritoras realizaron una maratón de lectura en una plaza porteña, con presencia de familiares de jóvenes asesinadas, bajo la consigna “Ni Una Menos”, que para ese entonces contaba con resonancia en el feminismo latinoamericano.

En efecto, la frase “Ni una mujer menos, ni una muerta más” fue utilizada por la poeta y activista mexicana Susana Chávez Castillo en 1995, como protesta por los crímenes sistemáticos de mujeres, enmarcados en el feminicidio de Ciudad Juárez. Desde ese momento, acotada a “Ni Una Menos”, comenzó a circular y se esparció como consigna por distintos espacios feministas en Latinoamérica, hasta convertirse en emblema de lucha tras el femicidio de la propia poeta en 2011 en México.

A la par de las acciones convocadas en la esfera pública tradicional, acciones individuales de denuncia de violencias sexistas en redes sociales alcanzaron niveles importantes de viralización y repercusión mediática por esos días. Entre ellas, a principios de abril de 2015, un video casero subido a YouTube por Aixa, una joven de 20 años, en el que denunciaba acoso callejero y el temor de ser abusada por parte de trabajadores de una empresa eléctrica frente a su casa se viralizó, con 420.000 vistas en un mes y amplia repercusión en circuitos mediáticos, con entrevistas a la joven y organizaciones que abordaban la temática en el marco de la semana internacional contra el acoso callejero. Luego, hacia finales de abril, Manuela, una joven que denunció desde su blog una violación por parte de un taxista en la ciudad de Buenos Aires al quedarse dormida alcanzó noticiabilidad; aunque, desde una retórica mediática sexista que la designaba como “la joven violada en el taxi” y cierto tono recriminatorio de “¿cómo te descuidaste?”. Tanto en el caso de Aixa, que hizo escuchar su voz, planteó el uso del gas pimienta y reclamó que le tomaran la denuncia, como en el caso de Manuela, quien refutó la aseveración mediática de que el abuso sexual le había arruinado la vida, las jóvenes mostraron pautas disruptivas, desacomodadas del comportamiento “femenino” esperado ante las situaciones de violencia vividas, que pueden interpretarse como indicios de nuevas subjetividades en despliegue.

De modo tal que la convocatoria a la movilización lanzada en Buenos Aires y apropiada, según un relevamiento propio, en al menos 240 localidades del país, ocurrió en el marco de una serie de acciones públicas heterogéneas con repertorios mixtos de protesta, en la calle y en redes sociales, frente a los femicidios, que venían de larga data en el movimiento de mujeres y el feminismo, y contó con el apoyo de gran parte del arco periodístico-mediático, junto a partidos

políticos, estudiantes, docentes, organizaciones barriales, de derechos humanos, culturales, artísticas y ningún sector social organizado como opositor (Laudano, 2019). Merced a la trayectoria y la autonomía de cada espacio organizativo por localidad, en la oportunidad no hubo un petitorio unificado. No obstante, los principales puntos de los reclamos recogidos insistieron en exigir políticas públicas de asistencia y prevención adecuadas con presupuesto acorde, un funcionamiento eficiente del sistema judicial, patrocinio jurídico gratuito para las mujeres, la confección de estadísticas oficiales acorde a la ley vigente así como se cuestionó el tratamiento mediático por exhibicionista y no comprometido con la problemática, junto a numerosos reclamos específicos de las distintas localidades (VV.AA, 2015).

Respecto del uso de redes sociales, destacó la utilización predominante de dos plataformas comerciales, Facebook y Twitter, con diferencias marcadas en cuanto al acceso y la apropiación de cada una de ellas por parte de grupos de mujeres y feministas del país. En ese sentido, en cuanto a Facebook, la red social utilizada en el país por 24 millones de usuarios/as, equivalente a más del 80% de quienes accedían a Internet, relevamos la apertura de unos 110 espacios por localidades (Ni Una Menos Córdoba, #NiUnaMenos La Plata, Ni una Menos Olavarría, NiUnaMenos-Jujuy, etc.), bajo modalidades de páginas, grupos (públicos y cerrados) y eventos. En definitiva, un espacio más que fértil para fines de convocatoria, debate y organización, apropiado por grupos de mujeres y feministas (Laudano, 2019).

Luego, el mismo 3 de junio se produjo un hecho singular en la plataforma Twitter. Por primera vez en Latinoamérica un hashtag feminista, #NiUnaMenos, resultó ser trending topic y liderar durante horas la discusión en el país y en las tendencias globales. Un salto cualitativo se produjo entonces respecto de la apropiación tecnológica de la plataforma para fines feministas, dado que la misma resulta muy valorada por sectores políticos y mediáticos en la actualidad. Aun con un acceso limitado a 4 millones de usuarios/as en 2015 respecto de 42 millones de habitantes, la caja de resonancia de las ciberacciones “exitosas” en dicha plataforma resulta significativa.

“Ni una menos”, en tanto consigna feminista que se encontraba en circulación, logró masividad en la convocatoria del 3 de junio de 2015, aunque se amplificó a múltiples denuncias de violencias que se venían cuestionando, entre otras, las violaciones, las “desapariciones” para explotación sexual, el acoso callejero, el abuso sexual a niñas y niños, y las muertes por aborto clandestino. Al mismo tiempo, generó entusiasmo en activistas de países vecinos, en particular de Uruguay y Chile, donde se movilizaron el mismo 3 de junio con idéntica consigna, mientras que en noviembre organizarían el #7N en España. Luego, entre las movilizaciones multitudinarias de mujeres contra distintas formas de violencia en 2016, destacan en Latinoamérica el 1° de abril en Brasil contra la cultura de la violación y el 24 de abril en México contra los femicidios bajo la consigna “Vivas Nos Queremos”.

Pasada la manifestación del 3 de junio de 2015 en Argentina, parte del grupo coordinador de CABA continuó utilizando el nombre Ni Una Menos como propio y de ese modo se instituyó como un colectivo feminista, así como en otras localidades del país se organizaron espacios con ese nombre, ya sea como colectivos o como instancias de articulación de grupos variados para abordar la cuestión de los femicidios.

Tras la movilización nacional con amplio respaldo social, incluso por parte de varones, el 25 de noviembre de 2015 resonó con potencia en diferentes acciones feministas del país la consigna “Vivas Nos Queremos”. Tiempo antes, se había diseminado vía hashtag en redes sociales así como se había plasmado con distintas estéticas en afiches, serigrafías, grafiteadas y aún en los cuerpos pintados de asistentes al 30 Encuentro Nacional de Mujeres. Al respecto, dos hipótesis pueden dar cuenta del desplazamiento de sentidos entre la consigna Ni Una Menos de 2015 hacia Vivas Nos Queremos en 2016.

En primer lugar, sin soslayar que “Ni Una Menos” resultó aglutinante para la primera convocatoria nacional, la consigna sintetizó un reclamo acotado de demandas feministas, con un horizonte definido en cuanto a denunciar los femicidios; aunque desde su enunciación habilitaba otros reclamos, como la “desaparición” de mujeres en democracia para explotación sexual y las muertas por aborto clandestino. No obstante, la consigna se vio ampliamente desbordada por diferentes reclamos de violencias cotidianas que formaban parte de los repertorios de distintos grupos feministas y espacios organizativos.

En segundo lugar, junto a la ampliación de reclamos contra todo tipo de violencia por razones de género, en la selección de la consigna “Vivas Nos Queremos”, operó un desplazamiento significativo hacia un énfasis puesto en la vida y los proyectos vitales de cada una y los de todas. Precisamente, el “nos” de la expresión reubicó lo colectivo del proyecto feminista en el centro de la acción política. Luego, variantes como “Vivas y Felices Nos Queremos”, “Libres y Vivas Nos Queremos” o bien, “Vivas y Deseantes Nos Queremos”, extendieron las posibilidades de los mapas de sentidos, distanciados de la denuncia exclusiva de muertes y del eje en la victimización, tal como ocurría desde hacía unos años en otras instancias feministas.

En tanto devenir que revitalizó los entramados feministas, a las manifestaciones del 3 de junio de 2016 con #VivasNosQueremos en Argentina, junto a otras simultáneas en países de la región, siguieron, por un lado, en Perú la convocatoria masiva en agosto del #13A; mientras que en Polonia se organizó el Primer Paro de Mujeres el 3 de octubre contra las restricciones que el gobierno conservador pretendía imponer al aborto no punible. Un punto cúlmine se generó en Argentina el 19 de octubre con el Primer Paro Nacional de Mujeres, como protesta pública contra los femicidios, que se sintetizó como un “paraguazo al patriarcado”, dadas las lluvias torrenciales en varias localidades que, aun así, no lograron detener la ira que empujó a las movilizaciones. A éstas siguieron la segunda manifestación de las mujeres en Polonia el 23 de octubre contra la violencia y la ignorancia de las problemáticas de las mujeres por parte del Estado. Estas acciones junto a otras realizadas por diferentes grupos de mujeres en Asia, impulsaron la organización del primer Paro Internacional de Mujeres para el 8 de marzo de 2017, cuya primera acción de visibilidad pública coordinada se concretó precisamente el 25 de noviembre de 2016, como reconocimiento a una fecha del calendario feminista que aglutinaba un arco amplio de violencias sufridas por mujeres a escala planetaria. En un contexto de avanzada conservadora, la manifestación de las mujeres que protestaron en EE.UU contra la asunción del presidente Donald Trump en enero de 2017, con apoyo en numerosas ciudades del mundo, constituyó un hito en el proceso. Los femicidios y, en general, los reclamos contra las distintas formas de violencia hacia mujeres

ocuparon un lugar destacado tanto en las ciberacciones de protesta como en los nutridos petitorios de los 57 países para el #8M 2017 (Laudano, 2019).

Al mismo tiempo, el panorama de modalidades organizativas y de movilización del activismo feminista se modificó de forma considerable en las últimas décadas a partir del ciberactivismo feminista y la expansión de las tecnologías de información y comunicación en la sociedad. La apropiación feminista de las diferentes TIC a disposición facilitó por un lado la circulación de información en sentido amplio; mientras que, por otro, mayor visibilidad pública en línea de acciones de denuncia, en gran medida, espontáneas. Entre las primeras acciones relacionadas con prácticas de violencia hacia mujeres y jóvenes mediante el uso de hashtags, que permiten recuperar los posts a la vez que facilitan la visibilidad en las tendencias nacionales e internacionales de Twitter, se encuentran #EndSH, #Aufschrei, #MachismoMata, #YesAllWomen, #EuNão-MereçoSerEstuprada, #Direnkahaha, #AcosoEsViolencia, en diferentes idiomas y con distintos niveles de viralización.

En 2015 se diseminó #NiUnaMenos y, más tarde, una serie de hashtags feministas en español y en Latinoamérica, entre los cuales se destacan: #VivasNosQueremos, #PrimeiroAssédio, #NoNosCallamosMas, #MiPrimerAcoso, #YoSíTeCreo, #Cuentalo y #MiraComoNosPonemos, referidos a un arco amplio de violencias que no cesan a través del tiempo y convocan a variadas formas de resistencias. Mientras tanto, en inglés, merece especial mención el movimiento global de denuncias de acoso y abuso sexual en torno a #MeToo así como las acciones que desencadenó en diferentes latitudes.

## Reflexiones finales

En el transcurso de estas cuatro décadas en Argentina, diferentes grupos y espacios feministas heterogéneos contribuyeron de modo significativo a la visibilidad pública de prácticas históricamente consideradas privadas (politizando lo personal) y a la ampliación de sus discursos hacia nuevos públicos, bajo diferentes formas organizativas, repertorios de acción y estrategias innovadoras. En tal sentido, se puede afirmar entonces que los grupos feministas y el movimiento de mujeres, alimentado por la producción académica, se constituyeron como un contrapúblico de carácter dual con capacidad de generar marcos interpretativos propios, desde los cuales deslegitimaron de manera paulatina prácticas violentas sedimentadas en la sociedad, elaboraron críticas y exigieron políticas públicas acorde a las distintas situaciones.

Sin embargo, la persistencia de los reclamos de grupos y articulaciones feministas ante múltiples situaciones de violencia hacia mujeres y jóvenes amerita ciertas reflexiones en dos sentidos. Por un lado, respecto de las responsabilidades del Estado, tanto por la insuficiencia y la discontinuidad de las políticas públicas para transformar las condiciones sociales que cimentan las desigualdades y posibilitan distintas formas de violencia por razones de género, como por las acciones del poder judicial respecto de medidas preventivas ineficaces ante situaciones de riesgo.

Por otro lado, siendo conscientes de que la expresión “una vida libre de violencias para mujeres, jóvenes y niñas” constituye un horizonte esperanzador, imaginario, hacia donde nos dirigimos, así como de la existencia de un hiato inconmensurable entre la oleada de indignación que motoriza movilizaciones de diferente tipo y los cambios específicos acuñados en la vida cotidiana. En otros términos, la transformación de las prácticas cotidianas hacia vidas libres de violencia para las mujeres, jóvenes y niñas ha demostrado ser un proceso lento, mucho más lento del deseado, que en el transcurso del tiempo adquiere ritmos diferenciales e incluso se recicla, como en los entornos digitales.

En ese sentido, la afirmación corriente en torno a un quiebre fehaciente de la legitimidad social respecto de la violencia contra las mujeres y jóvenes promueve una pregunta. Si las convocatorias que conmueven y movilizan a distintos sectores sociales los últimos años corresponden, en mayor medida, a femicidios o “desapariciones” de niñas o mujeres por presunción de femicidios o explotación sexual, ¿hasta qué punto se corrió el umbral de tolerancia contra la violencia hacia las mujeres, jóvenes y niñas en la sociedad?

## Bibliografía básica recomendada

- Chejter, S. (1995). Movimiento antiviolencia. Aspectos históricos. *Informes de Investigación*, (4). Buenos Aires: Ed. Centro de Encuentros Cultura y Mujer.
- Fontenla, M. y Bellotti, M. (1993). La resistencia tiene múltiples voces. *Travesías*, 1 (1), 31-42.
- Foro de ONGs de América Latina y el Caribe. (1994). *Perspectiva Política y Social de la Mujer Argentina (1980-1995)*. Mar del Plata, 41-47.
- Fraser, N. (1993). Repensando la esfera pública: Una contribución a la crítica de la democracia realmente existente. *Debate feminista*, 4 (7), 23-58.
- Heise, L. (1994). *Violencia contra la Mujer: la Carga Oculta sobre la Salud*. Washington: OPS/OMS.
- Laudano, C. (2010). Visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres: continuidades y cambios en Argentina (1983-2009). *Derecho y ciencias sociales* (3): 88-110. Recuperado de: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.9030/pr.9030.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9030/pr.9030.pdf)
- Laudano, C. (2019). #NiUnaMenos en Argentina. Activismo digital y estrategias feministas contra la violencia hacia las mujeres. En G. Natanshon, G. y F. Rovetto (Orgs.). *Internet e Feminismos: olhares sobre violências sexistas desde America Latina (149-173)*. Salvador: EDUFBA. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.3711/pm.3711.pdf>
- Miguel, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. *Revista Internacional de Sociología*, (35), 127-150.
- Monárrez, J. (2019). Femicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores. *Estado & comunes*, 8 (1), 85-110.
- Sagot, M. (2008). Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina. *Athenea Digital*, (14), 215-228.

## Bibliografía complementaria

- Ergas, Y. (1993). El sujeto mujer: feminismo de los años sesenta-ochenta. En G. Duby y M. Perrot (Comps.), *Historia de las Mujeres en Occidente*, (10), (155-181). Madrid: Taurus.
- Femenías, M. L. (2008). Violencia contra las mujeres: Urdimbres que marcan la trama. En E. Aponte Sánchez y M. L. Femenías (Comps.), *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres* (13-53). La Plata: Edulp.
- Laudano, C. (1999). *Entre lo público y lo privado: la formulación de sus límites en el formato televisivo del talk show. Exhibición e invisibilidad de la violencia de género* (Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, inédita). Recuperada del Repositorio Digital FLACSO ANDES: <http://hdl.handle.net/10469/1484>
- Martín, A. y Rodigou, M. (2013). Entrevista a Marcela Lagarde. Es la vida libre de violencia lo que te permite la vida en libertad. *Polémicas feministas*, (2), 6-12.
- Ruffa, B. (1995). Introducción a Las mujeres y la violencia sexual. Entre la resistencia y el sometimiento. *Travesías*, 3(4), 41-44.
- Daich, D. y Tarducci, M. (2018). De feminismos y violencias. En M. Tarducci y D. Daich (Comps.), *Mujeres y feminismos en movimiento* (75-98). Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Young, I. (1990). Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicancias de las críticas feministas a la teoría moral y política. En S. Benhabib y D. Cornell (Eds.), *Teoría Feminista y Teoría Crítica* (89-117). Valencia: Alfons el Magnànim.
- Varela, A. (6 de mayo de 2020). Elsa Dorlin: La violencia ejercida contra las mujeres tiene una función política. *Revista Ñ*. Recuperado de: [https://www.clarin.com/revista-enie/ideas/elsa-dorlin-violencia-ejercida-mujeres-funcion-politica-\\_0\\_LmIQixOo.html](https://www.clarin.com/revista-enie/ideas/elsa-dorlin-violencia-ejercida-mujeres-funcion-politica-_0_LmIQixOo.html)
- VV.AA. (2015). *#NiUnaMenos. Vivas Nos Queremos*. Buenos Aires: Milena Caserola.

## Investigaciones aplicadas

- Asociación Civil La Casa del Encuentro. (2020). *Por Ellas. 10 años de Informes de femicidios en Argentina*. Buenos Aires: La Casa del Encuentro. Recuperado de: <https://www.porellaslibro.com/libros/porellas2020-spanish.pdf>
- Casados González, E. (2018). 'Imágenes dantescas'. Fotoperiodismo sobre feminicidios en Veracruz. *Balajú*, 5 (9), pp. 3-22.
- Meneses, C., Ochoa, C., Acuña, E., Morales, L., Amicone, M. y Sadoux, S. (2014). *La ruta crítica que siguen las mujeres en situación de violencia en el Departamento Judicial de Morón*. Informe de Investigación de la Asociación Civil Mujeres al Oeste. Recuperado de: [http://www.mujeresaloeste.org.ar/publicaciones/informe\\_2014.pdf](http://www.mujeresaloeste.org.ar/publicaciones/informe_2014.pdf)
- Sagot, M. (2000). *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina (Estudios de caso de diez países)*. Washington: OPS.

## Sitios web con material suplementario

Formas de violencia en línea o en entornos digitales contra mujeres y jóvenes. Recuperado de:

<https://luchadoras.mx/13-formas-violencia-linea-las-mujeres/>

Campañas para denunciar las violencias hacia mujeres y chicas. Recuperado de: <https://ciberseguras.org/tipos-de-violencia-de-genero-on-line-y-autodefensa/>

<https://ciberseguras.org/tipos-de-violencia-de-genero-on-line-y-autodefensa/>

*Ciberactivismo y espacios en redes sociales contra diferentes violencias*

Acción Respeto contra el acoso callejero – Argentina (<https://www.facebook.com/AccionRespeto>); (<https://www.instagram.com/accionrespetook>)

<https://www.facebook.com/AccionRespeto>); (<https://www.instagram.com/accionrespetook>)

Atravesados por el femicidio (Familiares) (<https://www.instagram.com/atravesadosporelfemicidio/>), (<https://www.facebook.com/Atravesados-por-el-femicidio/>)

<https://www.instagram.com/atravesadosporelfemicidio/>), (<https://www.facebook.com/Atravesados-por-el-femicidio/>)

La Marcha de las Putas - Argentina (<https://www.facebook.com/MarchaPutasBA/>)

Ya no nos llamamos más (<https://yanonoscallamosmas.wordpress.com/>)

*Canciones, performances y estilos musicales*

Vivir Quintana, Mon Laferte y el coro 'El Palomar'. Canción sin miedo. El 8 de marzo de 2020,

por el Día Internacional de las Mujeres, durante el concierto "Tiempo de Mujeres", al grito de

[#NiUnaMás](https://www.youtube.com/watch?v=FOzi841TWTY), alzaron el puño en alto mientras se proyectaban los rostros de mujeres desapa-

recidas y asesinadas en México. En: <https://www.youtube.com/watch?v=FOzi841TWTY>

Un violador en mi camino (performance con letra de Las Tesis), 25 de noviembre de 2019. En:

[https://www.youtube.com/watch?v=hZN\\_QaIUJjs](https://www.youtube.com/watch?v=hZN_QaIUJjs)

Silva Londoño, D. (2017). "Somos las vivas de Juárez": hip-hop femenino en Ciudad Juárez. *Re-*

*vista Mexicana de Sociología*, México, 79 (1).

## Actividades

- Entre las consignas utilizadas para denunciar y visibilizar la violencia contra las mujeres y jóvenes, algunas convertidas en hashtags, figuran: #NiUnaMenos, #VivasNosQueremos, #Basta-defemicidios. ¿Cuáles otras consignas y hashtags se registran en las movilizaciones públicas o espacios digitales de grupos feministas? ¿A qué modalidades de violencia refieren?
- Teniendo en cuenta lo analizado en el texto acerca de las imágenes publicadas por medios de comunicación en notas y programas referidos a violencia contra las mujeres, releve un conjunto de 10 ó 20 imágenes publicadas por parte de grupos de mujeres y feministas en diferentes redes sociales referidas a la problemática. Utilice algunas de las siguientes preguntas para la reflexión: ¿Qué imágenes predominan? ¿En qué situación y estados de ánimo se encuentran las mujeres y jóvenes? ¿Son imágenes individuales o colectivas? En caso de haber varones, ¿cuáles son los rasgos predominantes? ¿Existen diferencias con las imágenes publicadas por medios de comunicación?

- En 1995, desde la Casa de la Mujer Azucena Villaflor, primer grupo feminista de La Plata creado en 1988, diseñamos e implementamos una campaña gráfica de afiches callejeros y spots radiales contra la violencia hacia las mujeres con la consigna “No digas amor cuando hay violencia” (Laudano y Barcaglioni, 1995). La consigna circuló en espacios feministas y fue recuperada en 2015 por la Campaña gráfica Vivas Nos queremos (2017, p. 37), aunque sin nombrar la campaña feminista que la puso en circulación veinte años antes. Puede observarse una imagen del afiche en esta foto: <https://www.facebook.com/campgraficavivas-nosqueremos/photos/a.1532030267087476/2390750084548819/>

¿Con qué imagen y en qué contexto se reapropió la consigna? ¿Qué otros circuitos posibles recorrió la imagen al estamparse sobre diferentes superficies o utilizarse como afiche colgado al cuello de diferentes manifestantes en movilizaciones del país, según se registró en fotos de la campaña en sus redes sociales?

Por otro lado, analice un conjunto de unas 8 ó 10 imágenes de la campaña y observe qué gestos o sentimientos predominan en las representaciones. ¿Son imágenes individuales o colectivas?

## Bibliografía y sitios de referencia

- Laudano, C. y Barcaglioni, G. (1995). “No digas amor cuando hay violencia”. Campaña de la Casa de la Mujer Azucena Villaflor de La Plata, *Travesías*, 3 (4), 76-80. En: [http://www.moria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.12443/pr.12443.pdf](http://www.moria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.12443/pr.12443.pdf)
- Vivas Nos Queremos. Campaña gráfica.* (2017). Buenos Aires: Chirimbote, Muchas Nueces y El Colectivo.
- En Facebook: <https://www.facebook.com/campgraficavivasnosqueremos>
- En Instagram: <https://www.instagram.com/vivasnosqueremos.argentina/>
- Camusso, M. y F. Rovetto. (2016). #Ni una (imagen) menos. Imágenes, apropiaciones y circulación en las redes sociales. En G. Cingolani y B. E. Sznaider (Eds.) *Nuevas mediatizaciones. Nuevos públicos: cambios en las prácticas sociales a partir de las transformaciones del arte y los medios en la red.* Rosario: UNR Editora.

## Observatorios de femicidios y relevamiento de datos

Según una nota periodística publicada el 4 de abril de 2021, hubo 70 femicidios de mujeres y niñas en el primer trimestre del año en Argentina. Esos datos corresponden a uno de los observatorios del país; mientras que la misma nota señala que otros dos observatorios relevaron cifras que fluctúan entre 62 y 81 femicidios para el mismo período. En:

[https://www.eldiarioar.com/sociedad/hubo-70-femicidios-argentina-durante-primer-trimestre-ano\\_1\\_7374343.html](https://www.eldiarioar.com/sociedad/hubo-70-femicidios-argentina-durante-primer-trimestre-ano_1_7374343.html)

Recorra los informes de dos o tres de los observatorios vigentes en 2021 (indicados en el cuerpo del texto), para observar similitudes y diferencias en los datos que aportan así como en los criterios de recolección de información, junto a las categorías utilizadas a tales efectos e información complementaria que facilitan.

- Femicidios en ASPO/DISPO: Entre el 20 de marzo de 2020 y el 20 de marzo de 2021, primer año de la pandemia por covid-19 y medidas preventivas en el país, la Casa del Encuentro registró 279 femicidios de mujeres y niñas. En: <https://www.telam.com.ar/notas/202103/548133-hubo-279-femicidios-de-mujeres-y-ninas-desde-que-comenzo-el-aislamiento-por-la-pandemia.html>

Analice las medidas implementadas desde el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (<https://www.argentina.gob.ar/generos>), creado en 2019, para dar cumplimiento al Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género, desde la Secretaría de Políticas Contra la Violencia por Razones de Género.

- Mapas para referenciar violencias

Navegue por la web de MIAA, mapa interactivo del acoso y el abuso (<http://www.miaamap.org/>) y deténgase en uno de ellos. Observe qué tipos de violencias se registran y cuáles son las más frecuentes. Compare luego con el mapa de otra localidad y observe similitudes y diferencias.